

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL NOROESTE DE EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE:

ACUERDOS MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA CON OPERARIO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN VERTICAL DE LAS DISTINTAS ACTUACIONES DE TRAGSA EN ASTURIAS, FINANCIADAS SIN FONDOS EUROPEOS O CON FONDOS EUROPEOS (FEADER, PRTR O CUALQUIER FINANCIACIÓN EUROPEA).

Ref: TSA0077437

Procedimiento: **ABIERTO SIMPLIFICADO** Contrato **Obra**

La Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste, ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación mencionado en el encabezamiento, realizada una vez examinada la documentación administrativa y la oferta presentada por los licitadores.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa de Contratación, este Órgano de Contratación HA RESUELTO:

I. ADMITIR DEFINITIVAMENTE las ofertas presentada por las siguientes ofertas, por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Lote único

Razón Social	Calificación
JOSE TEJON RODRIGUEZ	Admitido
AGROFORESTAL NAVA, S.L.	Admitido
AGROREZNERA S.L	Admitido
ALBERTO GONZALEZ FUERTES	Admitido
COFOSO S. COOP. ASTUR	Admitido
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ARTURO MESA	Admitido
CONTRATAS SOUTO,S.L.	Admitido
COTERRAM, S.L.	Admitido
ESTUDIOS, GESTION Y SERVICIOS AGRARIOS S.A.	Admitido
EXCADE, S.L.	Admitido
FONDON SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES. S.L.	Admitido
FORESTAL MALLEZA, S.L.	Admitido
AGROFORESTAL GRADO S.L.U.	Admitido
JAVIER FERNANDEZ MARTINEZ	Admitido

TRANSPORTES LINDE CANGAS SL	Admitido
MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR S.L.	Admitido
MIGUEL ANGEL LOZANO ALVAREZ	Admitido
PARRONDO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	Admitido
PESICA DE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.L.	Admitido
Pinabe Sociedad Cooperativa Asturiana	Admitido
POSADA ORGANIZACIÓN, S.A.	Admitido
REPOBLACIONES MONTE VERDE SL	Admitido
SANTIAGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	Admitido
SERFONOR MEDIOAMBIENTE, S.L.U.	Admitido
SERVICIOS Y NATURALEZA ASTURES, S.L (SERNAS)	Admitido
SOUTO TRANSPORTES CIBUYO SL	Admitido
FORESTAL SANTODOMINGO, S.L.	Admitido

II. CLASIFICAR las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Lote único

Precio

Razón Social

AGROFORESTAL GRADO S.L.U.
AGROFORESTAL NAVA, S.L.
AGROREZNERA S.L
ALBERTO GONZALEZ FUERTES
COFOSO S. COOP. ASTUR
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ARTURO MESA
CONTRATAS SOUTO,S.L.
COTERRAM, S.L.
ESTUDIOS, GESTION Y SERVICIOS AGRARIOS S.A.
EXCADE, S.L.
FONDON SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES. S.L.
FORESTAL MALLEZA, S.L.
FORESTAL SANTODOMINGO, S.L.
JAVIER FERNANDEZ MARTINEZ
JOSE TEJON RODRIGUEZ
MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR S.L.
MIGUEL ANGEL LOZANO ALVAREZ
PARRONDO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
PESICA DE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.L.

Pinabe Sociedad Cooperativa Asturiana
POSADA ORGANIZACIÓN, S.A.
REPOBLACIONES MONTE VERDE SL
SANTIAGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SERFONOR MEDIOAMBIENTE, S.L.U.
SERVICIOS Y NATURALEZA ASTURES, S.L (SERNAS)
SOUTO TRANSPORTES CIBUYO SL
TRANSPORTES LINDE CANGAS SL

III. III. SELECCIONAR a los siguientes empresarios admitidos a licitación en este procedimiento para la contratación de Acuerdos Marco, conforme a la siguiente lista de propuestos adjudicatarios, en atención al cumplimiento por las empresas admitidas de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

Lote	Clasificación	Empresa
Lote único	1	AGROFORESTAL GRADO S.L.U.
Lote único	1	AGROFORESTAL NAVA, S.L.
Lote único	1	AGROREZNERA S.L
Lote único	1	ALBERTO GONZALEZ FUERTES
Lote único	1	COFOSO S. COOP. ASTUR
Lote único	1	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ARTURO MESA
Lote único	1	CONTRATAS SOUTO,S.L.
Lote único	1	COTERRAM, S.L.
Lote único	1	ESTUDIOS, GESTION Y SERVICIOS AGRARIOS S.A.
Lote único	1	EXCADE, S.L.
Lote único	1	FONDON SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES. S.L.
Lote único	1	FORESTAL MALLEZA, S.L.
Lote único	1	FORESTAL SANTODOMINGO, S.L.
Lote único	1	JAVIER FERNANDEZ MARTINEZ
Lote único	1	JOSE TEJON RODRIGUEZ
Lote único	1	MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR S.L.
Lote único	1	MIGUEL ANGEL LOZANO ALVAREZ
Lote único	1	PARRONDO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
Lote único	1	PESICA DE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.L.
Lote único	1	Pinabe Sociedad Cooperativa Asturiana
Lote único	1	POSADA ORGANIZACIÓN, S.A.
Lote único	1	REPOBLACIONES MONTE VERDE SL
Lote único	1	SANTIAGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
Lote único	1	SERFONOR MEDIOAMBIENTE, S.L.U.

Lote único	1	SERVICIOS Y NATURALEZA ASTURES, S.L (SERNAS)
Lote único	1	SOUTO TRANSPORTES CIBUYO SL
Lote único	1	TRANSPORTES LINDE CANGAS SL

IV. REQUERIR, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 159.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, a las empresas seleccionadas para que, dentro del plazo de SIETE días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

COTERRAM, S.L.

1. Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante de la proposición y del contrato.
2. Escritura de poder del representante legal de la empresa firmante de la proposición y del contrato.
3. Escritura que recoja la última redacción del objeto social de la empresa firmante del contrato.
4. Fotocopia simple de las cuentas anuales y resguardo de presentación, del mejor de los últimos tres años aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil que corresponda, dentro del plazo legal establecido, acreditando una cifra anual de negocios por importe igual o superior a VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) IVA no incluido. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que dispongan de clasificación en obras para el grupo A, subgrupo 1, categoría 1 o superior. En el caso de empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventario y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil (según artículo 87 apartado 3.a de LCSP).
5. Documentación de las máquinas y/o vehículos, al menos de una de las maquinas declaradas en el Anexo I apartado 4.1, según corresponda en razón de sus características:
 - a) Declaración de Conformidad o Marcado CE (máquinas posteriores al año 95) o Adecuación al R.D. 1215/1997 (anteriores al año 95).
 - b) Permiso de circulación y Ficha técnica (con ITV en vigor) de vehículos y máquinas matriculados (si la velocidad máxima es < 24 Km/h no es obligatoria la actualización).
6. ANEXO IX ORDEN HFP/1030/2021.
7. ANEXO X ORDEN HFP/1030/2021.
8. Certificación de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.
9. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
10. Anexo III de Prevención de Riesgos Laborales (Declaración de cumplimiento de empresas colaboradoras) debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal del licitador.
11. Certificado Bancario que acredite la titularidad de la cuenta bancaria de abono de las facturas correspondientes
12. En caso de que la documentación presentada para adjudicar sea deficiente o incompleta, solicito a Tragsa que recupere la documentación requerida de otro expediente de contratación tramitado en la Unidad Territorial Noroeste UT1 siempre y cuando la documentación esté disponible y vigente.

FORESTAL SANTODOMINGO, S.L.

1. Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante de la

proposición y del contrato.

2. Escritura de poder del representante legal de la empresa firmante de la proposición y del contrato.

3. Fotocopia simple de las cuentas anuales y resguardo de presentación, del mejor de los últimos tres años aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil que corresponda, dentro del plazo legal establecido, acreditando una cifra anual de negocios por importe igual o superior a VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) IVA no incluido. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que dispongan de clasificación en obras para el grupo A, subgrupo 1, categoría 1 o superior. En el caso de empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventario y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil (según artículo 87 apartado 3.a de LCSP).

4. Documentación de las máquinas y/o vehículos, al menos de una de las maquinas declaradas en el Anexo I apartado 4.1, según corresponda en razón de sus características: a) Declaración de Conformidad o Marcado CE (máquinas posteriores al año 95) o Adecuación al R.D. 1215/1997 (anteriores al año 95).

b) Permiso de circulación y Ficha técnica (con ITV en vigor) de vehículos y máquinas matriculados (si la velocidad máxima es < 24 Km/h no es obligatoria la actualización).

5. ANEXO IX ORDEN HFP/1030/2021.

6. ANEXO X ORDEN HFP/1030/2021.

7. Certificación de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.

8. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

9. Anexo III de Prevención de Riesgos Laborales (Declaración de cumplimiento de empresas colaboradoras) debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal del licitador.

10. Certificado Bancario que acredite la titularidad de la cuenta bancaria de abono de las facturas correspondientes

11. En caso de que la documentación presentada para adjudicar sea deficiente o incompleta, solicito a Tragsa que recupere la documentación requerida de otro expediente de contratación tramitado en la Unidad Territorial Noroeste UT1 siempre y cuando la documentación esté disponible y vigente.

JOSE TEJON RODRIGUEZ

1. Documentos acreditativos de estar inscrito en el ROLECE (Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público) caso de no haber autorizado la consulta del mismo a la mesa o, en su caso, acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

2. Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante de la proposición y del contrato.

3. Fotocopia simple de las cuentas anuales y resguardo de presentación, del mejor de los últimos tres años aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil que corresponda, dentro del plazo legal establecido, acreditando una cifra anual de negocios por importe igual o superior a VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) IVA no incluido. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que dispongan de clasificación en obras para el grupo A, subgrupo 1, categoría 1 o superior. En el caso de empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventario y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil (según artículo 87 apartado 3.a de LCSP).

4. Documentación de las máquinas y/o vehículos, al menos de una de las maquinas declaradas en el Anexo I

apartado 4.1, según corresponda en razón de sus características: a) Declaración de Conformidad o Marcado CE (máquinas posteriores al año 95) o Adecuación al R.D. 1215/1997 (anteriores al año 95).
b) Permiso de circulación y Ficha técnica (con ITV en vigor) de vehículos y máquinas matriculados (si la velocidad máxima es < 24 Km/h no es obligatoria la actualización).

5. ANEXO IX ORDEN HFP/1030/2021.

6. ANEXO X ORDEN HFP/1030/2021.

7. Certificación de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.

8. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

9. Anexo III de Prevención de Riesgos Laborales (Declaración de cumplimiento de empresas colaboradoras) debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal del licitador.

10. Testimonio judicial o certificación administrativa, según el caso, acreditativa de no estar incurso en supuesto de prohibición de contratar. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado (Acta de Manifestaciones Notarial de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que determinan la prohibición de contratar previstas en el Art. 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público).

11. Certificado Bancario que acredite la titularidad de la cuenta bancaria de abono de las facturas correspondientes

12. En caso de que la documentación presentada para adjudicar sea deficiente o incompleta, solicito a Tragsa que recupere la documentación requerida de otro expediente de contratación tramitado en la Unidad Territorial Noroeste UT1 siempre y cuando la documentación esté disponible y vigente.

AGROREZNERA S.L ; ALBERTO GONZALEZ FUERTES ; COFOSO S. COOP. ASTUR ; CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ARTURO MESA S.L. ; ESTUDIOS, GESTION Y SERVICIOS AGRARIOS S.A. ; FONDON SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES. S.L. ; FORESTAL MALLEZA, S.L. ; JAVIER FERNANDEZ MARTINEZ ; MIGUEL ANGEL LOZANO ALVAREZ ; PARRONDO OBRAS Y SERVICIOS, S.L. ; PESICA DE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.L. ; PINABE SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA ; REPOBLACIONES MONTE VERDE SL ; SANTIAGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ; SERVICIOS Y NATURALEZA ASTURES, S.L (SERNAS) ; SOUTO TRANSPORTES CIBUYO SL Y TRANSPORTES LINDE CANGAS SL

1. Fotocopia simple de las cuentas anuales y resguardo de presentación, del mejor de los últimos tres años aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil que corresponda, dentro del plazo legal establecido, acreditando una cifra anual de negocios por importe igual o superior a VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) IVA no incluido. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que dispongan de clasificación en obras para el grupo A, subgrupo 1, categoría 1 o superior. En el caso de empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventario y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil (según artículo 87 apartado 3.a de LCSP).

2. Documentación de las máquinas y/o vehículos, al menos de una de las maquinas declaradas en el Anexo I apartado 4.1, según corresponda en razón de sus características: a) Declaración de Conformidad o Marcado CE (máquinas posteriores al año 95) o Adecuación al R.D. 1215/1997 (anteriores al año 95).
b) Permiso de circulación y Ficha técnica (con ITV en vigor) de vehículos y máquinas matriculados (si la velocidad máxima es < 24 Km/h no es obligatoria la actualización).

3. ANEXO IX ORDEN HFP/1030/2021.

4. ANEXO X ORDEN HFP/1030/2021.

5. Certificación de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por

un período de vigencia de 12 meses.

6. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

7. Anexo III de Prevención de Riesgos Laborales (Declaración de cumplimiento de empresas colaboradoras) debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal del licitador.

8. Certificado Bancario que acredite la titularidad de la cuenta bancaria de abono de las facturas correspondientes

9. En caso de que la documentación presentada para adjudicar sea deficiente o incompleta, solicito a Tragsa que recupere la documentación requerida de otro expediente de contratación tramitado en la Unidad Territorial Noroeste UT1 siempre y cuando la documentación esté disponible y vigente.

AGROFORESTAL GRADO S.L.U. ; AGROFORESTAL NAVA, S.L. ; CONTRATAS SOUTO,S.L. ; EXCADE, S.L. ; MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR S.L. ; Posada Organización, S.A. y SERFONOR MEDIOAMBIENTE, S.L.U.

1. Documentación de las máquinas y/o vehículos, al menos de una de las maquinas declaradas en el Anexo I apartado 4.1, según corresponda en razón de sus características: a) Declaración de Conformidad o Marcado CE (máquinas posteriores al año 95) o Adecuación al R.D. 1215/1997 (anteriores al año 95), b) Permiso de circulación y Ficha técnica (con ITV en vigor) de vehículos y máquinas matriculados (si la velocidad máxima es < 24 Km/h no es obligatoria la actualización).

2. ANEXO IX ORDEN HFP/1030/2021.

3. ANEXO X ORDEN HFP/1030/2021.

4. Certificación de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.

5. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

6. Anexo III de Prevención de Riesgos Laborales (Declaración de cumplimiento de empresas colaboradoras) debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal del licitador.

7. Certificado Bancario que acredite la titularidad de la cuenta bancaria de abono de las facturas correspondientes

8. En caso de que la documentación presentada para adjudicar sea deficiente o incompleta, solicito a Tragsa que recupere la documentación requerida de otro expediente de contratación tramitado en la Unidad Territorial Noroeste UT1 siempre y cuando la documentación esté disponible y vigente.

*Contra la presente Resolución adoptada podrá interponerse **Recurso de Alzada Impropio**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).*

Y a los efectos oportunos se emite la presente Resolución, en Santiago de Compostela,

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. MANUEL VILLARROEL RIAL
Jefe de la Unidad Territorial 1
p.p. del Consejo de Administración
de TRAGSA (fecha escritura 05/04/2013)

D. XOSE MANUEL PALMEIRO RAMOS
Gerente de Tragsa UT 1
p.p. del Consejo de Administración
de TRAGSA (fecha escritura 13/03/2019)